

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	

**ANEXO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el presente formato de Especificaciones Técnicas Mínimas, debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

De igual forma deberá adjuntar los documentos y certificaciones solicitadas en el presente formulario.

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO A LAVAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
1	COBIJA DOBLE	UNIDAD	1		
2	COBIJA TERMICAS	UNIDAD	1		
3	COBIJA SENCILLA	UNIDAD	1		
4	COBIJA SENCILLA TERMICA	UNIDAD	1		
5	CORTINA LIVIANA CON PRENSE (VELO)	M2	1		
6	CORTINA PESADA CON PRENSE	M2	1		
7	CUBRE CAMA DOBLE ACOLCHADO	UNIDAD	1		
8	CUBRE CAMA SENCILLO ACOLCHADO	UNIDAD	1		
9	FALDONES 2X5 METROS	UNIDAD	1		
10	FORROS SILLA	UNIDAD	1		
11	FUNDA ALMOHADA	UNIDAD	1		
12	MANTELES RECTANGULARES DE 2,70X1,50 METROS	UNIDAD	1		
13	TAPA MANTEL	UNIDAD	1		
14	SABANA DOBLE	UNIDAD	1		
15	SABANA SENCILLA	UNIDAD	1		
16	SOBRE SABANA DOBLE	UNIDAD	1		
17	SOBRE SABANA SENCILLA	UNIDAD	1		
18	TOALLA BAÑO CUERPO	UNIDAD	1		
19	TOALLAS DE MANO	UNIDAD	1		
20	BANDERA GRANDE DE 3X4 METROS	UNIDAD	1		
21	BANDERA PEQUEÑA 1.35 METROS DE LARGO X 2.45 METROS DE ANCHO	UNIDAD	1		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

22	BANDERÍN DE 28X38 CMS	UNIDAD	1		
23	ALMOHADAS	UNIDAD	1		
24	PENDÓN 5X1,50 METROS	UNIDAD	1		
25	LAVADO DE TAPETE Y ALFOMBRAS	M2	1		
26	FORRO CHALECOS ANTIBALAS	UNIDAD	1		
27	CHAQUETA REFLECTIVA DE LA POLICÍA NACIONAL PARA TIERRA FRIA	UNIDAD	1		
ÍTEM	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			CUMPLE	NO CUMPLE
28	El servicio se realizará en las cantidades y especificaciones requeridas por el supervisor de la aceptación de oferta, sin superar el presupuesto oficial asignado para cada vigencia.				
29	Para la ejecución del contrato las prendas que no se encuentran descritas en el presente anexo y que requieran ser lavadas, podrán incluirse previa solicitud a través de oficio al Ordenador del Gasto para su respectiva autorización, acompañada de 3 cotizaciones, una vez verificados los precios de mercado por parte del supervisor de la aceptación de oferta se procederá a la autorización, la cual se enviará al contratista debidamente firmado. Se deja claro que al contratista se le pagará el menor precio del mercado aplicándole el porcentaje de descuento con el que se adjudique el presente proceso.				
30	RECEPCIÓN Y CONTEO El conteo se debe realizar por servicios, para llevar una estadística por cada uno de ellos, esto lo realizara el funcionario de la Escuela en las instalaciones de la misma. Para lo anterior se llevará un control por medio de un libro de entradas y salidas, el cual deberá ser diligenciado y firmado tanto por el funcionario de la empresa como por un funcionario de la Escuela.				
31	LAVADO Para el lavado los detergentes utilizados por el contratista deberán ser biodegradables y deberán garantizar el buen estado y durabilidad de las prendas. Así mismo debe garantizar la calidad del servicio y el cuidado de las prendas de lencería utilizando productos adecuados con el fin de que las prendas no se vayan a deteriorar.				
32	SECADO El secado debe hacerse a temperatura no mayor a 70°.				
33	PLANCHADO Las prendas deben ser planchadas y entregadas de la manera más acorde				
34	HORARIOS DE RECOLECCIÓN Y SOLICITUDES DE SERVICIO El servicio se requerirá de acuerdo a la necesidad diaria, semanal, quincenal o mensual que requiera el supervisor del contrato en los horarios de 8 de la mañana a 5 de la tarde de lunes a domingo.				
35	TRANSPORTE Una vez seleccionada y empacada la ropa, la empresa la transportara llevándola a la planta en vehículos acondicionados para tal fin, los cuales deberán contar con los certificados de emisiones de gases, revisión técnico-mecánica y demás documentación requerida por las autoridades ambientales y de tránsito.				

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

	El transporte será asumido por el contratista, en caso de presentarse alguna falla del vehículo transportador del servicio de lavandería el proveedor deberá hacer las coordinaciones para su reemplazo, asumiendo los costos.		
36	<p>INSUMOS</p> <p>El contratista deberá realizar el proceso de lavado y desinfección como mínimo con los siguientes insumos, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Detergente: biodegradable, aniónico, con espuma controlada, con agentes secuestrantes, inhibidores de corrosión, con anti depositantes. • Blanqueador: biodegradable, no clorado, de alta concentración. • Desinfectante: biodegradable, no clorado, de alta concentración. • Desengrasante: biodegradable, con espuma controlada, de carácter neutro, no iónico. • Suavizante: biodegradable, germicida, de uso industrial, humectante. <p>Para lo cual deberá entregar al supervisor de contrato la ficha técnica de cada uno de los insumos que se utilicen.</p>		
37	<p>ENTREGA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los elementos luego de realizado el servicio deberán ser entregados, doblados y en bolsas, en las instalaciones de la Escuela. • Las prendas no deben presentar ningún tipo de manchas ni daño, si esto ocurriese se devolverán para su lavado nuevamente sin que genere costo adicional, pero cumpliendo las condiciones técnicas. <p>El plazo de entrega de las prendas de lencería después de realizado el servicio de lavado será en un tiempo no mayor a 24 horas en temporada baja y en temporada alta en un tiempo no mayor a 12 horas.</p>		
38	El proveedor será responsable de cualquier prenda que se dañe o se extravié durante la prestación del servicio, en caso tal deberá reponerla en un tiempo no mayor a 8 días calendario sin que genere costo alguno para el contratante.		
39	El contratista deberá contar con la infraestructura y la capacidad operativa que permitan atender los requerimientos de manera oportuna, a la necesidad de lavado y planchado.		
40	El proveedor no deberá estar reportado ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA		
41	El contratista deberá contar con los permisos y licencias ambientales a que haya lugar, relacionadas con vertimientos, disposición adecuada de residuos sólidos, emisión de gases, vapores, olores y ruido, (otorgados por secretaria Distrital de Ambiente).		
42	El proveedor deberá suministrar la dotación de seguridad industrial e integral física de las personas que vincule para la prestación del servicio contratado, en lo referido a las condiciones y circunstancias dentro de las cuales se presta el mismo.		
43	El contratista deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los dos (2) días siguientes al inicio el concepto técnico sanitario favorable vigente emitido por la autoridad sanitaria respecto a los procesos adelantados por la empresa.		
44	El proveedor asume toda responsabilidad que ante las autoridades ambientales o sanitarias se presente por la omisión total o parcial de las disposiciones legales de carácter ambiental o sanitario.		
45	<ul style="list-style-type: none"> • Para la ejecución de la aceptación de oferta, presentare al supervisor del contrato el Plan de manejo Ambiental para la mitigación de los aspectos e impactos ambientales generados en la actividad productiva, el cual debe contener: • Alcance 		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

	<ul style="list-style-type: none"> • Objetivos • Responsables • Descripción de actividades • Cronograma • Indicadores que serán del control de la empresa contratista 		
ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLE	NO CUMPLE
46	<p>El oferente deberá anexar junto la oferta: Presentar planilla del último pago realizado a EPS, AFP y ARL, de conformidad con el Decreto 1990 de 2016 del Ministerio de Salud y Protección Social. Así mismo en caso de adjudicación como contratista se compromete a mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto de la aceptación de oferta a todos sus empleados (independientemente de su forma de contratación) que estén involucrados en el desarrollo de las actividades contratadas.</p> <p><u>Nota: para la ejecución de la aceptación de oferta el proveedor deberá entregar al supervisor antes de iniciar actividades, certificación de afiliación de EPS, AFP y ARL en riesgo 5, de los empleados que realizan actividades de la aceptación de oferta dentro de la ESPOL, ya que independiente de la actividad a desempeñar se debe calificar por el centro de trabajo, para este caso la Escuela de Postgrados de Policía la cual está catalogada en riesgo 5.</u></p>		
47	<p>El oferente deberá anexar junto la oferta: presentar oficio suscrito por el representante legal donde se compromete a cumplir en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de, en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual, así mismo a disponer durante la ejecución del contrato, de una persona responsable del diseño e implementación del SG-SST, con el siguiente perfil: <u>profesional en SST o profesional con posgrado en SST</u>, que cuenten con licencia en seguridad y salud en trabajo vigente y el curso de capacitación virtual en SG-SST de cincuenta (50) horas vigente, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 del 13/02/2019 del Ministerio de Trabajo estándares mínimos del SG-SST, <u>(se exige para la ejecución del contrato persona profesional SST o con posgrado en SST toda vez que la Escuela de Postgrados de Policía está clasificada en riesgo V).</u></p> <p>De igual manera certificara que la empresa tiene vigentes y actualizados de acuerdo normatividad legal, los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Manual de SG-SST, con los siguientes anexos: <ul style="list-style-type: none"> • Documento soporte de la asignación del responsable especificando las funciones a cumplir de SST, firmada por el representante legal. • Plan de emergencias • Programa de capacitaciones. • Programa de EPP con matriz de EPP por actividad y Acta de entrega y capacitación de uso. • Programa de Inspecciones. • Análisis de trabajo seguro ATSS. • Plan anual de Trabajo de SST • Reglamento de higiene y seguridad industrial 2. Matriz de peligros y riesgos (Incluya Riesgo Biológico por SARS Cov 2) 3. Autoevaluación bajo la Resolución 312 de 2019. 4. Matriz legal actualizada 5. Protocolo de Bioseguridad 		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	

	Documentos que deben ser presentados por el contratista al supervisor de la aceptación de la oferta, dentro de los dos días hábiles siguientes a la aceptación de oferta, para que estos revisados y avalados para el inicio de las actividades por el responsable del SG-SST de esta unidad. En caso que los documentos no cumplan con lo establecido en la normatividad legal vigente de SST, se deberán actualizar por el contratista dentro del plazo indicado por el responsable del SG-SST de la escuela.		
48	El oferente deberá anexar junto la oferta: carta firmada por el responsable del SG-SST, indicando que autoriza la presentación de sus documentos a esta propuesta, anexando título de pregrado o posgrado en SST según aplique, licencia vigente en SST y curso de SG-SST de 50 horas vigente o en caso que este vencido adjuntar también el de curso de SG-SST de 20 horas vigente, Curso de Coordinador para trabajo en alturas vigente.		
49	En caso de presentarse un accidente de trabajo que afecte personal del contratista, dentro de las instalaciones de esta unidad policial, le corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario, según lo establecido en la Resolución 1401 del 14 mayo de 2007. Así mismo presentará copia de la documentación al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Escuela de Postgrados de Policía.		
50	El oferente deberá anexar junto la oferta: oficio donde se compromete a acatar e implementar los protocolos para evitar la propagación y contagio de la pandemia mundial COVID 19; de acuerdo a la normatividad, lineamientos y recomendaciones impartidas por el Gobierno Nacional, la Organización Mundial de la Salud y la Escuela de Posgrados "Miguel Antonio Lleras Pizarro".		
51	El oferente deberá anexar junto la oferta: oficio de compromiso en el cual indique que garantiza que el personal que va a ejecutar las actividades requeridas en el presente proceso, cuenta con la formación, capacitación y experiencia para realizar las actividades a contratar.		

52. EXPERIENCIA PROPONENTE

La experiencia del proponente deberá ser igual o similar al objeto del presente proceso y que su valor sumado o individual de las certificaciones sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial asignado.

Si los contratos son celebrados con entidades públicas deberá allegar certificaciones o actas de liquidación de los contratos,

En caso de que las certificaciones sean expedidas por entidades privadas; deberán allegar copia del contrato y/o factura de venta.

Para tal efecto deben contener entre otros los siguientes aspectos:

- Nombre o razón social del contratante y del contratista.
- Objeto contratado.
- Valor del contrato.
- Fecha del contrato.

Nota: las certificaciones serán objeto de verificación; NO serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones cuya calificación del bien o servicio sea regular o mala.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	

Verificación Económica

La adjudicación de la aceptación de oferta será por el 100% del valor del presupuesto oficial, es decir VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$ 24.000.000,00) IVA INCLUIDO.

El oferente debe ofertar un porcentaje (%) de descuento que será aplicado a la lista de precios (**Ver numeral 5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN**), el oferente que oferte el mayor porcentaje (%) de descuento será el adjudicatario siempre y cuando cumpla con los demás requisitos exigidos.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones